

Guatemala de la Asunción,  
29 de Junio del 2,015

Señor  
Francisco Javier Antonio Ardón Quezada  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**  
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al mes de Junio del presente año, según contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 138-2,015, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Numero 32-2,015, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie A número 00011.

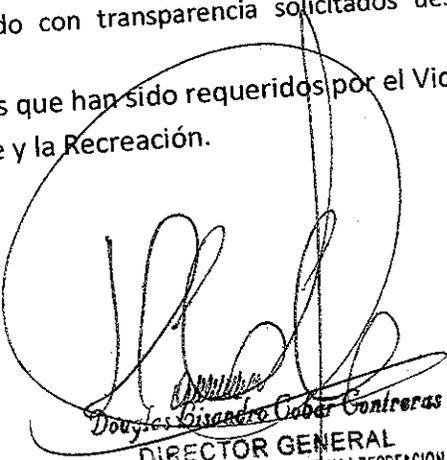
Actividades Realizadas:

- a. Asesorar a las autoridades del vicedespacho del Deporte y la Recreación en los temas de transparencia.
- b. Apoyar al Vicedespacho en todas las actividades relacionadas con el cumplimiento al mandato establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Apoyar y dar seguimiento a los trámites necesarios para atender las solicitudes que se presentan a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.
- d. Coordinar con las dependencias de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado.
- e. Asesorar en temas que sean requeridos por el Vice Despacho del Deporte y la Recreación.

## Resultados Obtenidos

- a. Cumplimiento del trámite correspondiente en cuanto al seguimiento de las gestiones en el sistema de transparencia Open Wolf.
- b. Seguimiento para que las personas nombradas cumplan con la publicación de la información de renglones críticos (131, 262, 113, 211,141) que son solicitados a esta Dirección a través de la Unidad de información pública, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.
- c. Cumplimiento en un cien por ciento con la entrega de información pública de oficio, a la Unidad de Información Pública del Despacho Superior, de acuerdo a los artículos diez y once del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- d. Seguimiento y acompañamiento en la mesa Técnica de Políticas Culturales Deportivas y Recreativas Nacionales.
- e. Seguimiento y atención temas relacionados con la planificación de la Dirección General del Deporte y la Recreación cuando sea requerido por el Delegado.
- f. Asistencia y seguimiento a las reuniones de Festivales Culturales y Deportivos 2,015 que se desarrollaran en Guatemala Sololá Quetzaltenango.
- g. Seguimiento y atención a Fundación Artes muy Especiales a sus requerimientos de acuerdo al convenio.
- h. Atender y asistir a las reuniones designadas relacionadas con Información Pública y Transparencia.
- i. Atender y dar seguimiento a las reuniones relacionadas con el Convenio, PLANEA y PIE de CONJUVE.
- j. Seguimiento y atención a temas relacionado con transparencia solicitados desde la Secretaria de Transparencia COPRET.
- k. Atención y resolución en temas específicos que han sido requeridos por el Vice Despacho y Dirección General del Deporte y la Recreación.

  
Evelyn Dalila Duran Abrego de Taracena

  
Douglas Gisardo Corder Contreras  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

VO.BO.